I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 15 DIC. 2021

DECRETO N° 3501 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente del Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684, doña Yudith Peña Roa; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **DANIELA ARACELY CORTÉS FUENTEALBA.**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	:
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 29 de noviembre de 2021.
HASTA	: 10 de diciembre de 2021.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Yudith Peña Roa,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.